

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.540 1

RETIRO: 14 JUL. 2010

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente de Microempresas Familiares, presentada a esta Entidad por la interesada, la Sra. Gloria Maria Villagra Peña, RUT. 10.166.487-2
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Bazar – Paquetería a la contribuyente Sra. Gloria Maria Villagra Peña, RUT. 10.166.487-2, domiciliada Pob. Ejercito de Chile, Pje. Ramón León Luco N° 01 de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

LUIS CAMPOS VASQUEZ  
Jefe Departamento  
Desarrollo Comunitario



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/  
PCC/GBT/LCV/fnl